

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día trece de febrero de dos mil trece en el "MUSEO NACIONAL DEL PRADO", sito en el [REDACTED] en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de tercera categoría, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya última modificación (MO-7) fue concedida por Consejería de Economía y Consumo de la COMUNIDAD DE MADRID, con fecha 21 de agosto de 2007.

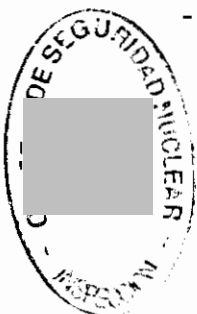
Que la Inspección fue recibida por [REDACTED], supervisora de la instalación y D^a [REDACTED] responsable del Gabinete de documentación técnica y, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

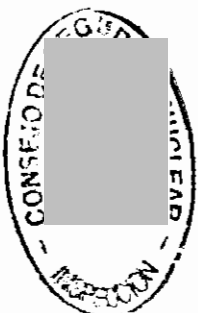
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

DEPENDENCIAS - EQUIPOS

- Las dependencias de la instalación (bunker) donde se realizan las radiografías y almacenan los equipos se encuentran en una zona que dispone de control de acceso; primera puerta señalizada como "zona vigilada" y segunda puerta, de acceso al bunker, señalizada como "zona de acceso prohibido". _____



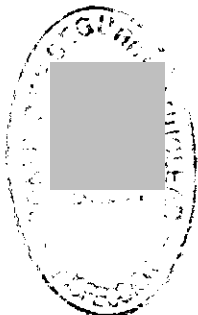
- Las dos puertas mencionadas en el párrafo anterior se abren con tarjetas magnéticas activadas para "personal autorizado"; según se manifiesta se ha restringido el acceso a estas dependencias, autorizando el acceso únicamente al personal vinculado a las actividades de la instalación radiactiva. _____
- No ha habido cambios en el bunker ni en los equipo que se encontraban dentro (descritos en la especificación 7ª) y que corresponden a:
 - 1 equipo de Rayos X _____", modelo: _____
– 160 Kv max. (nº 531536). _____
 - 1 equipo de Rayos X _____", modelo _____ de 50 Kv
max (nº6719). _____
 - 1 equipo de Rayos X _____", modelo _____ (nº
6305/4096). _____
 - 1 espectrómetro _____, modelo _____ con una fuente de Am-241
de 20 mCi de fecha 1-15-79 (n/s 3453). Tasas de dosis medidas en
contacto con la fuente: 1.75 µSv/h. _____
- Según se manifiesta en el curso del último año el único equipo utilizado corresponde al primer equipo descrito _____, el resto de los equipos han permanecido almacenados dentro del bunker.
- El día de la inspección se puso en funcionamiento este equipo seleccionando las condiciones habituales de uso (40 Kv – 10 mA) midiéndose unas tasas de dosis de fondo detrás de la puerta, en el en el puesto del operador y en las zonas colindantes. _____
- Los sistemas de seguridad se encontraban operativos, comprobándose que con la puerta abierta, no se pueden emitir Rayos X y con el equipo en funcionamiento, al abrir la puerta se corta la emisión de Rayos X. ____
- Dispone de señalización encima de la puerta indicando el estado del equipo (verde/amarillo/rojo = parado/preparado/emisión de RX) así como señalización en la consola (luz roja parpadeando con emisión de rayos X), todas ellas operativas el día de la inspección. _____
- El equipo dispone de llave para su puesta en funcionamiento, custodiada por el personal de la instalación. _____
- Realizan revisiones de los parámetros de seguridad del equipo y de las tasas de dosis mensualmente, anotándolo en el Diario de Operaciones.



- Estaban disponibles dos equipos para la detección y medida de la radiación, en estado operativo; uno portátil de marca [REDACTED] (n/s 700276), calibrado en el [REDACTED] (19-04-09) y otro instalado en la pared del bunker colindante con el puesto de control (con sonda en la misma pared) de marca [REDACTED] (n/s 72465) calibrado en el [REDACTED] (05-11-12).

DOCUMENTACION - PERSONAL

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación relleno y actualizado, con los datos de uso del equipo, las revisiones realizadas y el personal autorizado.
- De los datos registrados en este diario se deduce que, en el curso del año 2012, el equipo no se ha utilizado fuera del bunker.
- Estaban disponibles los certificados de [REDACTED] correspondientes a la revisión semestral de todos los equipos de fechas: 23-04-12 y 30-10-12, así como el control de hermeticidad de la fuente de Americio-24, de fecha 30-10-12.
- Según se manifiesta a partir del año 2013, el contrato firmado con [REDACTED] establece una revisión anual a todos los equipos; se establecerá un procedimiento para realizar las revisiones desde el punto de vista de Protección radiológica por el personal de la instalación.
- Se ha solicitado a ENRESA la retirada de la fuente de Am-241 (del espectrómetro [REDACTED] fecha prevista de retirada: 11-03-13.
- En la actualidad disponen de dos licencias de supervisoras, en vigor.
- Del registro de licencias del CSN, tres personas han causado baja en la instalación: D. [REDACTED] D^a [REDACTED].
- A parte del personal con licencia, el resto del personal usuario de la instalación corresponde a: una becaria ([REDACTED] que ha recibido formación y dosímetro rotatorio y D^a [REDACTED] que realiza funciones de ayudante de radiografía.
- A partir de enero de 2013 disponen de un total de cuatro TLDs de solapa (tres personales y uno rotatorio) para las usuarias de la instalación; lecturas procesadas por [REDACTED]. Las últimas lecturas disponibles corresponden al mes de diciembre de 2012 y acumuladas a



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 4 de 4

un total de 6 TLDs (donde están incluidas las personas con licencia dadas de baja al final de 2012); valores todos ellos de: fondo. _____

- Todo el personal autorizado a acceder a la instalación (tarjetas magnéticas autorizadas) ha realizado un curso de formación en protección radiológica, impartido por _____, en fecha: 04-02-13.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de febrero de dos mil trece.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "MUSEO DEL PRADO", en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Gon. LUE

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

26.2-2013

